República de Colombia



RADICACION 9100140030012021-00214-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **JULIAN PAIMA RENGIFO**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.18.051.302** expedida en Puerto Nariño-Amazonas, domiciliado en esta ciudad, nacido el 29 de Enero de 1981, de 40 años de edad, estado civil soltero, hijo de ANGEL PAIMA PINTO Y CARMEN RENGIFO PEÑA; y la señora **SAGUILUZ ROMAINA PIÑA**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C. No.1.147.684.525** expedida en Leticia, Amazonas, domiciliada en esta Ciudad, nacida el 1° de Septiembre de 1983, de 38 años de edad, estado civil soltera, hija de MARIA ELENA ROMAINA PIÑA; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de QUINCE (15) DIAS, HOY OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS 8:00 A.M.- y se publica en la Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

República de Colombia



Firmado Por:

Miguel Antonio Mejia Gamez Secretario Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4760f9ac46a180c7681e7b93c73928bc64a37a735b5a9d97699b41417c83fc4Documento generado en 04/11/2021 10:58:26 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica